



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0009524/2012

VISTO:

El pedido formulado por la alumna Jessie María JOGLAR (DNI 31.581.522), por el cual solicita se la autorice a cursar las asignaturas Introducción a la Farmacia Industrial, Introducción a la Farmacia Hospitalaria y Farmacia Comunitaria de la carrera de Farmacia sin tener aprobada las asignaturas correlativas y que le reconozcan la asignatura Biofísica Química como electiva del grupo "A" fs. 1;

ATENTO:

A las causales invocadas por la alumna;

A la documentación adjuntada por el Área de Enseñanza, fs. 3/7;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 8;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

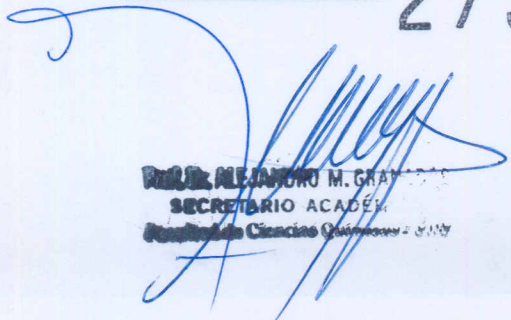
Artículo 1º: No hacer lugar a lo solicitado por la alumna Jessie María JOGLAR (DNI 31.581.522), en relación a su pedido de cursar las asignaturas Introducción a la Farmacia Industrial, Introducción a la Farmacia Hospitalaria y Farmacia Comunitaria de la carrera de Farmacia, por no cumplir con el régimen de correlativas vigentes.-

Artículo 2º: Reconocer a la alumna Joglar la asignatura Biofísica Química como electiva del Grupo "A", acorde a las disposiciones del plan de transición (Res. HCD 520/10).-

Artículo 3º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS
VEINTITRES DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-**

RESOLUCIÓN Nº 273


ALEJANDRO M. GRAY
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC